

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

MISIÓN

Conforme los principios enunciados en nuestra Constitución Política de Colombia a saber: Dignidad, Igualdad, Equidad, Libertad, Vida, Salud, Educación, Trabajo, Solidaridad, entre otros; nuestra política está orientada para satisfacer las necesidades de una comunidad, bajo la óptica de una economía sostenible que tiene como prioridad, según lo ordenado en el artículo 350 de la C.N. el gasto público, ya que mis fundamentos éticos participación , acompañamiento, respeto por las ideas, oportunidad, igualdad de género, protección a la población más vulnerable y el respeto preeminente por los derechos humanos, nos permitirán cumplir fehacientemente y materializar la leyes 152 de 194, 136 de 1993, 136 de 2004, 388 de 1997, 617 de 2000 y la ley 1098 de 2006.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

VISIÓN

Conforme los lineamientos y directrices de la Constitución Nacional, los tratados internacionales y la ley 131 de 1994, lograr la participación activa del constituyente primario materializado en la participación comunitaria, para que en un término de cuatro años se construya una sociedad civil participativa, educada, con buena calidad de vida, las personas con la institucionalidad y donde el respeto por el otro sea el eje fundamental de interacción entre las personas.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

Conforme la Misión y Visión antes dicha es necesario plantear un objetivo general basado en: garantizar conforme las viabilidades financieras y humanas una vida digna que satisfaga las expectativas de vida de la comunidad, con sentido de pertenencia propio de algo que nos hace sentir orgullosos de ser segovianos; es así que para lograr este objetivo se ejecutará un plan de acción sectorizado de la siguiente manera:

I-. POR UNA IGUALDAD CON EQUIDAD

POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS

- En materia de empleo se implementaran estrategias, donde se garanticen con la participación de la ciudadanía condiciones de Seguridad Social, Seguridad Industrial, en la prestación personal del servicio de los ciudadanos en los diferentes sectores de la economía productiva de la región, focalizando fundamentalmente en la erradicación del Trabajo Infantil.
- Apoyar las políticas de control sobre los monopolios de comercialización de los productos de materia prima que se quieran imponer en la región.
- Ejercer un control efectivo a partir de los diferentes comités indicados por la ley, para la fijación de los precios de los productos de la canasta familiar.
- Gestionar y apoyar los diferentes programas de proyectos productivos a nivel nacional donde se restituyan los derechos de la población más vulnerable.
- Gestionar conforme las políticas económicas del departamento y la nación, los créditos necesarios para que la población rural tenga una efectiva participación en el mercado del municipio.
- Apoyar el trabajo comunitario, solidario y cooperativo en los diferentes sectores de la comunidad, con una participación activa de las Juntas de Acción Comunal urbana y rural, en aras de generar sentido de pertenencia.
- Apoyo integral en la política pública para la Mujer.
- Dinamización de los procesos de la red de Mujeres del Municipio.
- Apoyo integral e incondicional para la gestión de recursos a los proyectos impulsados por las mujeres.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- Capacitación para la creación de nuevas microempresas para la generación de empleos.
- Reconocimiento de los grupos étnicos (negritudes e indígenas) y el respeto por sus culturas.
- Apoyo integral e incondicional para la gestión de recursos a los proyectos que los favorezca a los grupos étnicos existentes.
- reconocimiento y apoyo integral a las 4 asociaciones de negritudes existentes.
- Hacer operativa la oficina de asuntos étnicos de manera que sea un espacio de interacción y de gestión de sus proyectos.
- Respaldo irrestricto a la gestión del consultivo de negritudes de nuestra región.
- Concretar el proyecto de vivienda existente para la población de negritudes.
- Gestión para legalización de terrenos en la zona de fraguas y todas sus veredas vecinas.
- Apoyo a la ley de primer empleo.

II. CALIDAD DE VIDA Y VALORES ETICOS:

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

EDUCACIÓN

- Evaluación o construcción del PEM, (plan Educativo Municipal) como un sistema municipal educativo basado en las vocaciones y potencialidades del municipio y de la región.
- Avanzar en materia de gestión y aseguramiento de la calidad educativa.
- Apoyo, y acompañamiento para la permanencia de la Universidad de Antioquia, el Sena, entre otras instituciones en el municipio de Segovia.
- Gestión eficaz para el logro de una ciudadela Educativa en el municipio y para la región.
- Implementar el programa Formación de Formadores para mejorar el nivel educativo de nuestros maestros.
- Mejorar los niveles en los resultados de las pruebas ICFES y Pruebas SABER.
- Implementar la enseñanza del idioma inglés en la localidad.
- Garantizar la equidad en el acceso y permanencia de los servicios educativos.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- Garantizar Cobertura universal en la educación básica y aumento en la media y superior.
- Ampliación de la oferta de formación técnica y tecnológica para el trabajo.
- Becas para los mejores bachilleres del municipio.
- Desarrollo de la educación virtual y a distancia. " Segovia Virtual"
- Administración eficiente y Pertinente de de los recursos educativos.
- Promoción a la Ética Ciudadana.

ACUEDUCTO

- Construir tres (3) acueductos veredales.
- Diseñar tres (3) acueductos veredales.
- Diseñar el acueducto del corregimiento de Fraguas.
- Construir el acueducto de Fraguas
- Realizar y/o actualizar los estudios para repotenciar la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Segovia.

SANEAMIENTO BÁSICO

- Construir 200 tanques sépticos.
- Construir 100 UNISAFAS (incluye tanque séptico).
- Diseño y Construcción de 500 m de canalización.
- Compra de compresor y la cortadora de pavimento municipal.
- Continuar con el Plan Departamental de Aguas (Alcantarillado).
- Gestionar recursos para la construcción por etapas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Construir la Planta de Tratamiento de Lixiviados del Relleno Sanitario de Segovia.
- Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado de Campo Alegre.
- Construcción de la Planta de Reciclaje y Compostaje Municipal.

GAS

Realizar los estudios y diseños para un proyecto piloto (barrio La Madre y el comercio) de gas por red en el municipio de Segovia.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Expansión de la Red de Alumbrado Público.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

- Diseño, construcción e instalación del alumbrado navideño.
- Mantenimiento y mejora del alumbrado Público de Segovia – La Cruzada.
- Mantenimiento de la red de alumbrado público.
- Diseño y construcción del alumbrado público para escenarios deportivas.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Apoyo al CLOPAD.
- Dotación de vehículo para el cuerpo de Bomberos.
- Concretar convenios interadministrativos con las diferentes organizaciones de atención y prevención de desastres (Bomberos, Cruz Roja, Salvamento Minero, entre otras).
- Censo y reubicación de viviendas.
- Plan de Tratamiento de taludes con altas pendientes en zona urbana.
- Recolección y direccionamiento de aguas negras y escorrentía en zonas de alto riesgo.
- Apoyo al grupo de bomberos, brigada de salvamento y conformación de la defensa civil del municipio de Segovia.
- Apoyo al y capacitación permanente al CLOPAD.
- Construcción de muros en gaviones y en concreto para protección de viviendas e infraestructura pública.

DEPORTE

- Ejecución proyecto placa polideportiva barrio Taparal.
- Ejecución proyecto placa polideportiva en Córdoba (montañita).
- cercamiento e iluminación de la cancha número 1 de la unidad deportiva Abel Rivera Villa.
- Graderías para cancha número 2 de fútbol por los lados de los guayabales (incluye camerinos).
- Adecuación cancha de fútbol de fraguas (cercamiento).
- Levantar el nivel de la placa polideportiva de fraguas.
- Cercamiento e iluminación de cancha de fútbol de barrio Galán.
- Cubierta “techado” para las dos canchas auxiliares de la unidad deportiva Abel Rivera Villa.
- Construcción de placa polideportiva y mantenimiento de la cancha deportiva del 20 de julio.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- Construcción parque infantil en el barrio Galán parte alta.
- Cercamiento de placa polideportiva de la vereda la esperanza.
- Dotación parque infantil para la unidad deportiva Abel rivera villa.
- Compra de bus para deportistas, cultura; y demás grupos organizados.
- Organización y dotación grupo de recreación.
- Compra de terreno y construcción placa polideportiva barrió el Paraíso.
- Transformar la placa polideportiva del parque principal (sintética y cubierta).

SALUD

- Ampliación de la infraestructura física del E.S.E San Juan de Dios.
- Ampliación universal de la cobertura al régimen subsidiado de salud.
- Implementación de jornadas periódicas de los programas de Promoción y Prevención.
- Implementación de las brigadas con médicos especialistas.
- Personal médico calificado permanente para los centros de salud del barrio Galán, la vereda Campo alegre y el corregimiento de Fraguas.
- Dotación del parque automotor E.S.E San Juan de Dios (ambulancia).
- Dotación de herramientas medicas quirúrgicas para la prestación eficiente de servicios en el E.S.E San Juan de Dios y sus centros de salud.
- Capacitación permanente del personal del E.S.E San Juan de Dios para la humanización y mejoramiento de la calidad del servicio.
- Recuperar la confianza y credibilidad del E.S.E San Juan de Dios.
- Mejorar la calidad y condiciones de trabajo para los empleados del E.S.E San Juan de Dios.
- Dotación, organización y mejoramiento del servicio de entrega de medicamentos de la farmacia del E.S.E San Juan de Dios y el corregimiento de fraguas.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde el año 2002, un grupo de entidades del gobierno, del Ministerio Público, del Sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se unieron con el propósito de construir de manera conjunta, un proyecto de ley integral para La Infancia y La Adolescencia en

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

Colombia que permitiera actualizar el Código del Menor vigente desde 1989, y poner a tono la legislación sobre niñez en el país con la Convención internacional

de los Derechos del Niño, los demás instrumentos internacionales de derechos humanos y los mandatos de la Constitución Política de 1991.

Gracias a lo anterior hoy tenemos la nueva ley de Infancia y Adolescencia, la cual será el pilar fundamental para la administración municipal de Segovia, esta ley deberá ser de obligatorio cumplimiento y tendrá 3 actores fundamentales: los organismos del estado, la sociedad civil segoviana y las políticas públicas que esta administración implementará para la protección de la Infancia y Adolescencia.

Organismos del Estado (trabajo conjunto administración municipal – comisaria de familia. ICBF)

- Esta administración asumirá el papel de veedor, en la protección de los derechos fundamentales de todo niño, desde su concepción. Al mismo tiempo adopta el enfoque de Género en sus programas sociales, en tal sentido, reconoce que el niño(a) tiene derecho a la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo, raza o condición social.
- La administración municipal en trabajo conjunto con la comisaria de familia, velará por la integridad personal de los niños(as) y adolescentes de Segovia.
- Apoyar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la niñez y los adolescentes, resaltar el acceso a la educación básica, la formación en espíritu democrático y el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones.

PAPEL DE LA SOCIEDAD SEGOVIANA

- La administración municipal implementara programas de sensibilización para que los directores de los colegios protejan los niños adolescentes: denuncien todo tipo de maltrato que se observe en el interior del colegio como en el ambiente familiar de los estudiantes; informe ante las autoridades a todos los niños que hayan sido atropellados en sus derechos.
- Implementar Las Defensorías del Niño y del Adolescente: conformadas como organizaciones sociales en los barrios, que trabajaran de la mano con la personería municipal para proteger los derechos de los niños segovianos.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

- Brindar especial protección a los adolescentes trabajadores. En trabajo conjunto con los empresarios mineros y la inspección de trabajo, reformular la vinculación laboral de estos y garantizar sus derechos.

LA POLÍTICA PÚBLICA:

Dentro de los Programas de Atención Integral al niño y el adolescente se resalta en el art. 36, el programa para niños(as) y adolescentes discapacitados; se reconoce el derecho a una educación especializada, intervienen los Ministerios de Salud y de Educación.

- Implementación de un Programa para niños y adolescentes maltratados ó víctimas de violencia sexual, a cargo del sector salud y se incluirá la atención a la familia.
- Apoyo a las intuiciones como el ICBF y hogares comunitarios que tienen a sus cargos menores.
- Garantías en el cumplimiento efectivo de las ayudas alimentarias para niños de escasos recursos.

La política pública enmarcada en el Código de los niños y adolescentes se orienta principalmente a brindar protección integral y a conceptualizar a los niños y niñas y adolescentes como grupos vulnerables y de alto riesgo, así como sujetos de derechos. Esto es más notorio en el sector salud, en donde la atención del niño y del adolescente es una prioridad y se refleja en los programas de Salud Escolar, en el Programa MAMIS (Módulo de Atención Materno Infantil de Salud).

JUVENTUD

En mi plan de gobierno, las políticas públicas dirigidas al sector juvenil, adoptan un carácter estratégico en tanto que son los jóvenes los principales catalizadores del desarrollo. Son quienes nos aseguran el cambio generacional y por ende la renovación del capital humano y social de nuestro municipio. De su desarrollo depende, en buena medida, el perfil de la sociedad presente y futura que se construya.

En Segovia las políticas de la juventud deben ser de carácter integral, que parten de las siguientes bases:

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- "Los jóvenes son un actor estratégico en los procesos de desarrollo económico y social".
- "Los jóvenes son sujetos de derechos".

Estos dos pilares nos ayudan a considerar la perspectiva de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de una verdadera política de la juventud, tanto como la generación de espacios de interacción de servicios y beneficiarios, en la interacción de saberes: del saber técnico de los especialistas y del saber que los propios jóvenes aportan de su condición, facilitando el conocimiento y reconocimiento de las distintas realidades y situaciones de los jóvenes. Esta mirada, nos permite dar especificidad a la política de juventud, al construirse desde la consideración de las características de los jóvenes, su visión del mundo, sus necesidades y proyectos vitales, sus tradiciones culturales.

Por lo anteriormente mencionado, entendemos que el rol del Municipio de Segovia en relación a las políticas de juventud, se debe referir centralmente a la promoción, ejecución, apoyo y coordinación de las acciones que fortalezcan el desarrollo y la participación de la juventud, desde un enfoque de ciudadanía juvenil, con un especial énfasis en los más vulnerables de la población. Es decir, políticas que atiendan prioritariamente las necesidades, expectativas y aportes de los jóvenes. Es así pues que en el plan de Gobierno de Johny Alexis Castrillón Salazar se trabajará desde los siguientes puntos estratégicos:

- Organización de la Juventud.
Consolidación de la oficina de la juventud y el Consejo Municipal de la Juventud, como entes participantes activos en la construcción de procesos y políticas públicas orientadas al beneficio de los jóvenes.
- Apoyo al desarrollo de políticas locales de juventud.
Fortalecimiento de las actividades juveniles, apoyo a los ejercicios de aprovechamiento del tiempo libre, con soporte en la educación y la cultura como ejes principales en el desarrollo de una personalidad crítica e integral en los jóvenes.
- Incorporación de componentes de juventud en las políticas publicas
Participación directa de la comunidad joven en las políticas públicas, en áreas estratégicas tales como: empleo, salud, educación, cultura, deporte, derechos humanos, entre otras.
- Garantía de Derechos y cumplimiento de deberes
Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los jóvenes del Municipio, reduciendo la vulnerabilidad y propiciando el goce de sus derechos y la plena realización de sus potencialidades como actores

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

estratégicos del desarrollo de la sociedad, así mismo orientarlos en el cumplimiento de sus deberes.

- Salud Mental y Salud Sexual y Reproductiva en los jóvenes.
- Los proyectos a desarrollar para la Promoción y Prevención de la salud mental, salud sexual y reproductiva, serán articulados con la dirección local de salud y buscaran fortalecer las redes sociales de apoyo, incluyendo a los jóvenes, generando habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de proyectos de vida autónomos, responsables, satisfactorios y libremente escogidos, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural. Este programa se verá fortalecido por los Centros de Salud Municipales, que articulará la oferta de sus servicios y programas para la población joven, tanto desde la prevención como el apoyo inmediato a las comunidades jóvenes más vulnerables.

POBLACIÓN VULNERABLE (DESPLAZADOS Y DISCAPACITADOS)

- Garantizar la atención integral de las personas desplazadas y discapacitadas.
- Brindar atención y la ayuda humanitaria inmediata.
- Garantizar la protección y el cuidado de las víctimas.
- Apoyo irrestricto al comité municipal de desplazados y al comité municipal de discapacitados.
- Gestión de recursos nacionales y departamentales conjuntamente con los locales, para la construcción de vivienda para esta población.
- Gestión de recursos nacionales y departamentales para la puesta en marcha de los proyectos productivos que mejoren su calidad de vida.
- Trabajo articulado y armónico con las instituciones que manejan el tema. (Acción social, ong's) entre otras.
- Creación de política para desplazados.
- Creación de política para discapacitados.
- Dar cumplimiento de la Ley 387 de 1997, la sentencia T-025 de 2004 en materia de los desplazados.
- Dar cumplimiento a la ley 361 de 1997 de la prevención, la educación y la rehabilitación para la personas con discapacidad.
- Dar cumplimiento a las leyes 982 de 2005 y 1145 de 2007, y adicionada, recientemente, por las Leyes 1287 y 1306 de 2009 las cuales brindan bienestar integral a la población discapacidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

III.PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PROGRESO

POLITICAS Y ESTRATEGIAS

VÍAS

- Realizar los estudios para evaluar y proyectar el mantenimiento y/o reconstrucción de los puentes e infraestructura municipal.
- Una vez se cuente con acueducto y alcantarillado pavimentar las vías.
- Terminar las vías que aún no están concluidas.
- Construcción del puente de Las Delicias y hacer un anillo vial con Campo Alegre.
- Gestionar la Pavimentación de la Cruzada al Municipio de Segovia.
- Construir un puente en la vía a Campo Alegre.
- Mantenimiento rutinario anual de 40 Km de vías terciarias.
- Re parcheo de 1000 m2. Vías urbanas.
- Construcción de 100 m. muros de contención.
- Pavimentación de 2500 m. de vías urbanas.
- Mantenimiento de 1500 m. de caminos veredales.
- Reposición equipo (Compra de 1 Retroexcavadora y 2 volquetas).
- Construcción de andenes 500 m.
- Nivelar y afirmar las vías secundarias del barrio 20 de Julio.

INFRAESTRUCURA FISICA Y EDIFICIOS PÚBLICOS

- Legalizar, diseñar y construir un parque en la vereda Campo Alegre.
- Construir un parque lineal en Fraguas.
- Diseño y Construcción de la Plaza de Mercado.
- Construir dos (2) miradores públicos (Uno en La Salada y el otro en Manzanillo).
- Diseñar y construir e museo del oro en el municipio de Segovia.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- Readecuación parque municipal.
- Mantenimiento y readecuación palacio municipal.
- Mantenimiento y readecuación taller municipal.
- Crear la carpintería y cerrajería municipal.
- Mantenimiento Galería Alfa.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Construcción de 5 placas polideportivas rurales.
- Adecuación y mantenimiento unidad deportiva Abel Rivera Villa.
- Adecuación y mantenimiento unidad deportiva 7 de agosto.
- Adecuación y mantenimiento canchas de fútbol unidad deportiva (iluminación y grama).
- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos rurales.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Construcción de 4 placas polideportivas I.E. Urbanas.
- Ampliación infraestructura en 3 I.E. urbanas y 1 I.E. rural.
- Mantenimiento de 5 Centros educativos rurales.
- Construcción de 2 Centros educativos rurales.
- Mantenimiento de 5 Centros educativos urbanos.

VIVIENDA

- Compra de lotes para la construcción de vivienda.
- Proyectos Construcción de 200 Viviendas Nuevas cofinanciadas por fonvivienda y viva.
- Proyectos de mejoramiento de 200 viviendas.
- Proyecto de Legalización de 1000 predios urbanos y rurales.

MOVILIDAD

- Crear una oficina única de transito

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

- Campañas cívicas encaminadas a fortalecer la cultura ciudadana en esta materia.
- Reorganización del direccionamiento de las vías.
- Organización de las rutas de transporte inter barrial
- Acondicionamiento de vías especiales para las motocicletas.
- Legalizar lote en comodato con la "Empresa Zandor Capital" o quién la reemplace para la construcción de la terminal de transporte de pasajeros y carga terrestre en el municipio de Segovia.
- Reubicación de terminal de buses intermunicipales.
- Construcción de zona de cargue y descargue de camiones que proveen los suministros.
- Semaforización en las zonas críticas de movilidad en el municipio.
- Campañas pedagógicas permanentes para peatones y conductores.
- Políticas claras y contundentes para la recuperación del espacio público.
- Implementación del día sin carro ni moto en el municipio.

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA.

- Gestión de comando de policía para el corregimiento de Fraguas.
- Garantizar la permeancia de fuerza pública en los puntos estratégicos de nuestra localidad.
- Gestión de cámara de seguridad para la vigilancia estratégica de nuestro municipio.
- Diseñar la política pública de justicia para el funcionamiento óptimo eficaz de la casa de justicia y el trabajo articulado de las instituciones que administran justicia.
- Implementación de brigadas permanentes de justicia móvil a los barrios veredas y el corregimiento del municipio.
- Implementación de campañas pedagógicas para la socialización del código de convivencia ciudadana y demás normas en materia ciudadana.
- Creación difusión y puesta en marcha de las rutas de atención frente a los diferentes conflictos.
- Reafirma la institucionalidad de la fuerza pública como única ente gubernamental de protección a la población.
- Hacer operativo el trabajo articulado de la Casa de Justicia regional y sus satélites Remedios, Vegachí y Yalí.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
"MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO"
PERIODO 2012-2015

III. MINERÍA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL FUTURO

- Fortalecimiento institucional para transformación y legalización de la minería informal y tradicional, a través de asistencia técnica y el apoyo en la gestión financiera. Contribuyendo a la revitalización de la economía.
- Reglamentar e implementar el uso de tecnologías limpias en la etapa de beneficio aurífero en el casco urbano y velar por el cumplimiento de las normas ambientales en el área rural.
- Prestación del servicio de asistencia técnica profesional en las etapas de exploración, explotación y beneficios mineros.
- Aplicar y promover la seguridad industrial minera y seguridad ocupacional.
- Reglamentar y vigilar el pago oportuno y real del impuesto al oro y regalía en la jurisdicción del municipio de Segovia, devolviendo la viabilidad económica al ente territorial.
- Adquisición de equipos de seguridad y rescate minero para atender las emergencias de este tipo en el municipio y con la tecnología apropiada.
- Contratación de asesor jurídico con especialización en derecho minero para promover, gestionar y coadyuvar a la legalización de las pequeñas minas.

MEDIO AMBIENTE

- Diseñar y construir 2 parques lineales en Segovia Urbano.
- Recuperar el Sendero Ecológico en Campo Alegre (Casa de Piedra a Planta de Potabilización).
- Sembrar 20 hectáreas de árboles en zonas de nacimiento de los acueductos urbanos y rurales del municipio.
- Construir un vivero municipal en asocio con las entidades ambientales.
- Celebrar El día del Árbol, La Tierra, El Agua y del Reciclador en el municipio.
- Conformar un grupo de guías ambientales municipales.
- Actualizar el SIGAM y establecer una metodología de evaluación y seguimiento.

CULTURA

- Remodelar la casa de La cultura.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JOHNY ALEXIS CASRILLON SALAZAR
“MOVIMIENTO COMUNITARIO ORGULLOSAMENTE SEGOVIANO”
PERIODO 2012-2015

- Apoyo integral a los procesos artísticos existentes.
- Implementación de nuevas expresiones culturales.
- Dotación a los diferentes grupos artísticos y culturales.
- Garantizar la monitoria de los grupos creados y por crear.
- Garantizar el recaudo y la destinación de la estampilla pro cultura.
- Garantizar los recursos para la celebración de las fiestas cívicas.
- Garantizar que los procesos culturales se construyan también en el corregimiento de fraguas y en las zonas veredales.
- Dotación y sistematización de la biblioteca pública municipal.
- Adecuación de biblioteca pública en el corregimiento de Fraguas.

PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

- Apoyo integral al programa de subsidios de Familias en Acción.
- Apoyo integral al programa de subsidios del Adulto Mayor.
- Apoyo integral al programa de subsidios de las personas en discapacidad.
- Apoyo integral al programa de MANA.
- Apoyo integral al programa de Red Unidos.
- Apoyo integral al programa restaurantes escolares.
- Apoyo integral al programa restaurantes al adulto mayor.

OTROS

- Desarrollar un programa de internet gratis las zonas aledañas al parque central del municipio de Segovia.
- Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Legalizar un Predio de la “Zandor” para que pase al municipio y allí diseñar y construir El Centro Universitario del Nordeste (CUN).
- Crear la Estampilla Pro-Universidad.
- Actualizar La Cartografía Municipal con todos sus elementos para el municipio de Segovia, el corregimiento de Fraguas y la vereda Campo Alegre, como herramienta de planificación y legalización de predios, entre otros.
- Crear la Oficina de Fomento y Turismo municipal.